



RESOLUCION No. 190-AD-78

Lima, 13- de febrero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 7527 de doña Julia VALDERRAMA NEGRON en el que solicita licencia por estado de gravidez.

CONSIDERANDO :

Que, según el Certificado de Descanso Pre-Natal expedido por el Seguro Social del Perú se indica como fecha probable del parto el 14 de Enero de 1978;

Que, habiéndose producido éste el 14 de Diciembre de 1977 la recurrente no tiene derecho a los quince días de licencia anteriores al alumbramiento;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social -- del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría - Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración, CUARENTICINCO (45) días de licencia por Estado de Gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 14 de Diciembre de 1977 hasta el 27 de Enero de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/mJu.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

288
10 FEB. 1978

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez
JULIA VALDERRAMA NEGRON

INFORME N° 168-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Julia Valderrama Negrón, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 de la Oficina Central - de Administración, perteneciente al régimen de la Ley 11377, solicita 45 días de licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo Expediente administrativo el Certificado de Descanso Pre-Natal y el Certificado de Descanso Médico correspondiente otorgado por el Seguro Social - del Perú.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para que se conceda a la recurrente cuarenta y cinco (45) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 14 de Diciembre de 1977, hasta el 27 de Enero de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 9 de Febrero de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 7527



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

288
10 FEB. 1978

INFORME N° 238-UP-77

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ
Sra. JULIA VALDERRAMA NEGRON
REF. : EXPEDIENTE N° 7527
REG.LAB: LEY 11377
FECHA : Lima, 28 de Diciembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración, solicitando Licencia por Estado de Gravidéz.

Sobre el particular me permito manifestarle que, según el Certificado de Descanso Pre-Natal expedido por el Seguro Social del Perú se indica como fecha probable del parto el 14 de Enero de 1978; y habiéndose producido éste el 14 de Diciembre de 1977, la recurrente no tiene derecho a los quince (15) días anteriores al alumbramiento.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
10 ENE. 1978
11. 10 am.
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
Jose Zubieta Bejar
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 30 de Diciembre de 1977.

[Signature]
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL
de Administración del INRED